

A los Caballeros capitulares de la dho. ciudad, para
 manifestando al propio tiempo y en vista del oficio de
 esta Corporacion de quince del corriente no pue-
 de decir otra cosa mas q. siempre era la Corporacion
 acuerde y se verifique el pago de lo q. se le debe y le
 tovo en el sorteo del dia del Sr. San Bernabe con modo
 lo q. tiene caido por las comisiones vitalicias para con-
 ellos pedirse mantencion, pues el estado en la casa del
 Alfoja es por la exacer de medio ^{lugo} y q. en ^{lugo} pronto q. se
 se verifique a presentarse en esta Ciudad pues su
 comisiones como q. son de fletas hasta q. haiga estas
 y caudales para ellas ninguna falta le parece q. hace:
 teniendo p. esta Ciudad acuerde. Que no puede admi-
 tir lo p. excepto o causas q. alega dho. Sr. D. Ciro por
 sea infundada y q. de ningun modo le escusa del
 cumplimiento de sus encargos por q. todo lo demas
 Regidores se encuentran en el mismo cargo de no se-
 ver satisfecha su dho. dho. dho. dho. dho. dho. pens
 atendiendo a lo urgente q. es el reparto de sal se
 nombra a el Sr. D. Francisco de Aguirre Aycaño cargo de su
 responsabilidad para el efecto haciendole saber al Sr.
 Administrador de Rentas entusadas para su intelig.
 q. se entienda con dho. Regidor despachandose la
 libranza de las dho. dho. de sal en atencion a la
 imposibilidad de dho. Sr. D. Ciro q. estava encargado de la
 Ciudad de dho. dho. En quanto a lo dho. q. se conser-
 penden desempeñand. q. demas encargos se sorten y nom-
 bren interinam. segun corresponde, y haciendose p. ac-
 tuado dho. sorteo por lo perteneciente a los dos tercios
 del mes de Enero del año venturo, tovo a D. Pedro
 Molla: por lo perteneciente a la Comisaria de

